

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio	1265
Proceso	Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Juan Esteban Pérez Correa
Demandado	Dora Giraldo Ospina - Allianz Seguros S.A.
Radicado	05679 40 89 001 2020 00209 00
Asunto	Fija agencias en derecho

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Bárbara, Antioquia, en sentencia de fecha 24 de octubre de 2022, y acatado lo dispuesto por el superior en auto de fecha 25 de noviembre de 2022, se procederá a reliquidar y fijar las agencias en derecho, conforme a lo preceptuado en el Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el cual, corresponde al 7% de la condena, la cual, fuese modificada en providencia de segunda instancia previamente indicada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

Fijar las agencias en derecho a cargo de la parte demandada por la suma de \$2.627.712, correspondientes al 7% de la condena, conforme a lo preceptuado en el Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura. Una vez ejecutoriado el presente auto, por secretaría liquidense las costas en los términos del artículo 366 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 153, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 14 del mes de diciembre de 2022.
<hr/> KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56e15ef197a546e9ad71d56421df1834ef5be9fcd1d18c35ab2f17f17d825281**

Documento generado en 13/12/2022 11:58:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>